

**DISTRIBUIDORA DROGUERIA ALFARO S.AC.**

**ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013**

**E**

**INFORMACION COMPLEMENTARIA**



PROPÓSITO El Portal de data abierta de Datos Perú, fue creado para promover la transparencia, servir de fuente de datos al periodismo de investigación y para facilitar negocios nacionales e internacionales. El portal ofrece información relativa a empresas, marcas registradas, normas y leyes peruanas así como datos de comercio exterior en detalle. Lanzado en 2011, este portal es una iniciativa de los que éramos un grupo de estudiantes peruanos en el extranjero. Este portal fue multado de manera notoria en el 2014 por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales en un asombroso despliegue de pobre interpretación de la legislación en esa materia. Esta mala interpretación así como un afán de figuración y un notorio abuso de poder tuvieron como consecuencia el cierre temporal de este portal. Al momento de escribir estas líneas, Datos Perú no tiene otros ingresos que los que sus promotores aportan y estamos a la espera que se pueda reactivar nuestro canal de ingresos publicitarios. La creación de este site ha demandado miles de horas de trabajo desinteresado por parte de sus fundadores e impulsores. Este grupo declara aquí su compromiso a: Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales Apoyar la participación ciudadana Fomentar un gobierno y un sector privado responsables Fomentar los negocios y la prosperidad Apoyar la lucha contra la corrupción Aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas Combatir los intentos de cualquier gobierno a limitar el acceso a la información pública Combatir los intentos de cualquier gobierno a vigilarnos

Más información: Datos Perú

**DISTRIBUIDORA DROGUERIA ALFARO S.A.C.**

**ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013**

**E INFORMACION COMPLEMENTARIA**

**CONTENIDO**

Estados Financieros

- Dictamen de los Auditores
- Balance General
- Estado de Ganancias y Pérdidas
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

Información Complementaria

- Dictamen de los Auditores
- Anexo Nro. 1 - Efectivo y Equivalentes de efectivo
- Anexo Nro. 2 - Cuentas por Cobrar al Personal, accionistas, directores y gerentes
- Anexo Nro. 3 - Cuentas por Cobrar Comerciales Relacionadas
- Anexo Nro. 4 - Inversiones Mobiliarias
- Anexo Nro. 5 - Inmuebles, Maquinaria y Equipo
- Anexo Nro. 6 - Depreciación y agotamiento acumulados
- Anexo Nro. 7 - Intangibles
- Anexo Nro. 8 - Amortización Acumulada de Intangibles
- Anexo Nro. 11 - Compensación por Tiempo de servicios
- Anexo Nro. 13 - Contingencias
- Anexo Nro. 14 - Capital
- Anexo Nro. 16 - Seguros y otros contratados por adelantado
  
- Anexo Nro. 17 - Remuneraciones y participaciones por Pagar
  
- Anexo Nro. 18 - Determinación de la Base y Calculo de las participaciones de los trabajadores.
- Anexo Nro. 19 - Estado de Ganancias y Pérdidas por Naturaleza

Los anexos Nros. 9, 10, 12, y 15, no se presentan por no ser aplicables.

A los señores Accionistas,

## **DISTRIBUIDORA DROGUERIA ALFARO S.A.C.**

Hemos auditado los estados financieros adjuntados de DISTRIBUIDORA DROGUERIA ALFARO S.A.C, que comprende el Balance general al 31 de diciembre del 2014 y 2013, y los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### **Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros**

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

### **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

## **Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía DISTRIBUIDORA DROGUERIA ALFARO S.A.C. al 31 de Diciembre del 2014 y 2013, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

Lima, Perú, 07 de Abril del 2015

Refrendado por:

\_\_\_\_\_(Socio)  
Marcos O. Piscoya Piscoya  
Contador Público Colegiado  
Matrícula Nro. 12412

**DISTRIBUIDORA DROGUERIA ALFARO S.A.C.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013**

**1.- ACTIVIDAD PRINCIPAL**

La actividad económica principal de la empresa es la comercialización de productos de droguería y productos farmacéuticos, cosméticos, productos afines y conexos.

Distribuidora Droguería Alfaro S.A.C. fue constituida según escritura Pública de fecha 29 de Enero de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil de Lima iniciando sus operaciones a partir del mes de Abril de 1992.

El domicilio fiscal de la empresa es en la Av. Los Juncales 114, Urbanización Bellavista, Callao), Departamento de Lima y como almacén general en Av. Venezuela No. 1847 Bellavista – Callao.

El plazo de duración de Distribuidora Droguería Alfaro S.A.C. es indeterminado, según lo estipulado en la escritura de constitución.

Por acuerdo de la Junta General de accionistas de fecha 23 de Marzo de 1999 se acordó la adecuación de la empresa a la Nueva Ley General de Sociedades bajo la denominación de Distribuidora Droguería Alfaro S.A.C. pudiendo utilizar indistintamente la denominación abreviada DIALFASA.

**2.- PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

La Nueva Ley General de Sociedades establece que los estados financieros deberán ser preparados de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia y con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú a los que se refiere la Ley General de Sociedades comprenden sustancialmente a las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs) así como también las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, oficializadas mediante Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad y las normas establecidas por Organismos de Supervisión y Control, siempre que se encuentren dentro del Marco Teórico en que se apoyan las NIC y NIIF.

Estas normas establecen los requisitos de reconocimiento, mediación, presentación e información a revelar, respecto de hechos y estimaciones de carácter económico, lo que de forma resumida y estimada se presentan en los estados financieros con propósito general.

**a) Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros.-**

El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, desempeño y cambios en la situación financiera para ser útil a los usuarios en la toma de decisiones económicas.

Los estados financieros incluye el balance general, estado de ganancias y pérdidas, estado de cambio en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo, así mismo las notas explicativas a dichos estados.

De acuerdo al marco conceptual la responsabilidad de la preparación y presentación de estados financieros recae en la gerencia de la empresa; consecuentemente la adopción de políticas contables que permitan una presentación razonable de la situación financiera, resultados de gestión y flujos de efectivo. También es parte de esa responsabilidad.

**Empresa en Marcha**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de que la empresa se encuentra funcionando y que continuará sus actividades operativas en el futuro previsible.

**Comparabilidad**

La información ha sido presentada en forma comparativa de tal manera que se permita observar la evolución de la empresa y la tendencia del negocio.

Esta comparabilidad esta sustentada en a aplicación uniforme de políticas contables en la preparación y presentación de la información financiera.

**b) Base de Acumulación o Devengado.-** Las transacciones y otros sucesos han sido reconocidos cuando han ocurrido; estos hechos han sido registrados en los libros contables y se han informado en los estados financieros en el periodo que se han relacionado.

Así mismo se encuentran registradas todas las transacciones pasadas que suponen cobro o pago de dinero, sino también las obligaciones de pago en el futuro y de los derechos que representan efectivo a cobrar en el futuro.

**c) Inversiones al Valor Razonable y disponibles para la venta.-** Las inversiones al valor razonable están representados por inversiones del Fondo Mutuo y Credifondo son registrados al costo de adquisición y considerados como equivalente de efectivo por que son fácilmente convertibles en efectivo y renovables periódicamente; los mismos que generan intereses capitalizables. Para propósitos del estado de Flujos de efectivo son considerados equivalentes de efectivo.

Estas inversiones del Fondo Mutuo y Credifondo se encuentran garantizando obligaciones contraídas con entidades financieras.

**d) Existencias.-** Las Existencias están representadas por mercaderías, tales como medicinas, productos de droguería y productos farmacéuticos en general.

Las existencias se registran a su costo de adquisición y están valuadas al costo bajo el método de costo promedio o valor neto de realización (VNR) el menor, el cual no excede a

los valores de mercado, excepto en el caso de las existencias por recibir las cuales se presentan al costo específico de adquisición.

- e) **Inmuebles, Maquinaria y Equipo.**- Los inmuebles, maquinaria y equipo se encuentran registrados al costo de adquisición o construcción, o al valor razonable determinado mediante tasación de ser el caso.

Los desembolsos posteriores a la adquisición de los inmuebles, maquinarias y equipo se reconocerán como activos cuando mejoren las condiciones del bien para ampliar su vida útil o para incrementar su capacidad productiva; los gastos de mantenimiento y reparación son cargados a los resultados del ejercicio cuando se incurren de acuerdo a lo interpretación de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 16.

La depreciación se calcula, uniformemente, por el método de línea recta, en base a la vida útil estimada de los mismos aplicando tasas que se consideran suficientes para absorber el valor de los activos en el plazo estimado de su vida útil; dichas Tasas de depreciación son aplicadas de acuerdo a los porcentajes establecidos por dispositivos Tributarios.

El costo y la depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de sus respectivas cuentas y la utilidad o pérdida se afecta a los resultados del período.

- f) **Conversión en Moneda Extranjera.**- Las operaciones en moneda extranjera son registradas en la contabilidad al tipo de cambio vigente en la fecha en que se efectúa la transacción.

Los activos y pasivos en moneda extranjera están expresados en moneda nacional al tipo de cambio de la fecha de cierre del Balance General cuya diferencia de cambio es cargada o abonada a los resultados del ejercicio según corresponda (Nota 3).

- g) **Compensación por Tiempo de Servicios.**- Representa las obligaciones de la empresa por concepto de compensación por Tiempo de Servicios.

Se contabiliza con cargo a resultados a medida que se devengan, aplicando dispositivos legales vigentes. El importe del pasivo registrado por este concepto es el monto que correspondería pagar si el trabajador se retira a la fecha de los estados financieros.

De acuerdo a dispositivos legales vigentes, la compensación por tiempo de servicio se deposita semestralmente en los meses de mayo y noviembre de cada ejercicio, teniendo como base la remuneración percibida por el trabajador en dicho periodo. Dichos depósitos de acuerdo a ley se efectúan a través de una entidad financiera que el trabajador ha elegido oportunamente.

El monto de la compensación es con carácter cancelatorio.

La empresa a la fecha viene cumpliendo con los depósitos semestrales de la compensación por tiempo de servicios – CTS en las entidades financieras.

- h) **Impuesto a la Renta y Participaciones.**- El impuesto a la renta y participaciones de los trabajadores han sido determinados de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales aplicables; y equivalen a las tasas del 30% para el impuesto a la renta de personas jurídicas y 8% para participaciones de los trabajadores en base a la utilidad tributaria regulada por el Decreto Legislativo No. 892 y modificatorias.



**i) Re clasificaciones**

Determinadas cifras de los estados financieros del ejercicio del 2014 han sido reclasificadas para hacerlas comparables con el ejercicio del 2013 y una mejor interpretación de la información financiera.

**3.- TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CAMBIO**

Los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre del 2014 han sido expresados en moneda nacional a los tipos de cambios de S/.2.986 para los activos y de S/.2.990 para pasivos que corresponden a los tipos de cambio de compra y venta publicados por la Superintendencia de Banca y Seguros (S/.2.794 para los Activos y de S/.2.796 para Pasivos en el año 2013).

A continuación se muestra un resumen de los activos y pasivos en moneda extranjera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
<b>ACTIVO</b>		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	3,787	27,842
Inversiones a valor Razonable	279,046	278,787
Cuentas por cobrar Comerciales-Terceros	454,024	488,963
	<u>736,857</u>	<u>795,592</u>
<b>PASIVO</b>		
Cuentas por pagar comerciales-Terceros	1,327	2,491
Cuentas por pagar Diversas	66,446	118,936
	<u>67,773</u>	<u>121,427</u>
Posición Favorable Neta	<u>669,084</u>	<u>674,165</u>
	=====	=====

Las diferencias de cambio se reconocen como ingresos o gastos, según corresponda, en el ejercicio en que se producen las variaciones al tipo de cambio de la moneda extranjera.

**4.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Al 31 de Diciembre del 2014 comprende: (Expresado en Miles Nuevos Soles)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Fondo Fijo	15	14
Cheques Recibidos	170	295
Bancos Cuentas Corriente	6,757	2,529
	<u>6,942</u>	<u>2,838</u>
	=====	=====

**5.- INVERSIONES A VALOR RAZONABLE**

Al 31 de Diciembre del 2014 comprende: (Expresado en Miles Nuevos Soles)

<u>Entidad</u>	<u>TITULO</u>	<u>US\$</u>	<u>S/.</u>
Banco Continental	Cuenta Inversiones del Fondo		
	Mutuo ME No. 0350-8003000308	163,683	489
Banco de Crédito	CrediFondo SA SAF No. G00000021042	115,736	346
Banco de Crédito	Fondos de Garantía	-	1,412
		279,419	2,247
		279,419	2,247

Representa Inversiones del Fondos Mutuos a través del Banco Continental y CrediFondo en el Banco de Crédito; dichos valores son en Moneda Extranjera y Moneda Nacional con Tasa variable y reajustables periódicamente las mismas que se encuentran garantizando obligaciones contraídas para capital de trabajo (Nota 13).

## 6.- CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES-TERCEROS

Al 31 de Diciembre del 2014 comprende: (Expresado en Miles de Nuevos Soles)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Facturas y Letras por cobrar	191,433	180,936
Menos: Responsabilidad Letras Descontadas	(38,499)	( 58,678)
	152,934	122,258
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	(18,918)	( 17,278)
	134,016	104,980

Las cuentas por cobrar comerciales están registradas a su valor nominal y se presentan netas de provisión para cuentas de cobranza dudosa, en aplicación a dispositivos tributarios vigentes, considerándose entre otros factores la antigüedad de las deudas y los estados de cuenta de pagos efectuados.

Todas las facturas y letras de clientes son remitidas al sistema financiero bajo las modalidades de descuento, cobranza y recaudación; según corresponda.

Al 31 de Diciembre del 2014 el saldo de Letras descontadas por el sistema financiero fue de Miles de Nuevos Soles S/.38,499 (Miles de Nuevos Soles S/.58,678 en el 2013). La empresa mantiene la responsabilidad sobre dichas letras; y cartas Fianzas otorgadas.

## 7.- CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS-TERCEROS

Al 31 de Diciembre del 2014 comprende: (Expresado en Miles de Nuevos Soles)

<u>2014</u>	<u>2013</u>
-------------	-------------

Cuentas por cobrar al personal y accionistas	1,212	1,109
Reclamo a Proveedores – Laboratorios (1)	34,947	24,863
Cuentas por cobrar diversas	1,366	860
Entregas a Rendir	<u>361</u>	<u>495</u>
	<u>37,886</u>	<u>27,327</u>
	=====	=====

(1)Corresponde a reclamos a laboratorios por concepto de recuperos de descuentos por la venta de mercadería, canje de mercadería propia y de clientes y otros conceptos.

## 8- CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES RELACIONADAS

Al 31 de Diciembre del 2014 comprende: (Expresado en Miles de Nuevos Soles)

<u>Empresa Relacionada</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
América Salud S.A.C.	14,392	9,948
	=====	=====

Corresponde al saldo de facturas, letras por venta de mercadería y otros desembolsos por diversos conceptos a la relacionada América Salud S.A.C. efectuados por Distribuidora Droguería Alfaro S.A.C.; accionista mayoritario con una participación del 99.17 por ciento del capital social.

De mutuo acuerdo se continúa con la amortización de la deuda y el compromiso de pago firmado entre ambas partes con la finalidad de garantizar la cancelación total.

## 9.- MERCADERIAS

Al 31 de Diciembre del 2014 comprende: (Expresado en Miles de Nuevos Soles)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Mercaderías	89,735	90,939
Existencias por recibir	42,848	52,223
	<u>132,583</u>	<u>143,162</u>
	=====	=====

Las existencias corresponden a mercaderías que comprenden medicinas, productos de droguería y productos farmacéuticos; sobre algunas de las cuales se han constituido garantías mobiliarias para respaldar facilidades de crédito en el sistema financiero.

Dichas existencias se encuentran aseguradas a través de Pólizas en La Positiva Compañía de seguros y reaseguros.

## 10.- SERVICIOS Y OTROS CONTRATOS POR ANTICIPADO

Al 31 de Diciembre 2014 comprende: (Expresado en Miles de Nuevos Soles)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Seguros pagados por adelantado	251	184
IGV y Portes de Leasing	48	-
Intereses por Devengar	17	-
Impuesto a la Renta-Crédito fiscal 2014	4,286	-
	<hr/>	
	4,602	184
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

## 11.- INVERSIONES MOBILIARIAS

Al 31 de Diciembre del 2014 comprende: (Expresado en Miles de Nuevos Soles)

<u>Empresa Relacionada</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
América Salud S.A.C.	18,804	18,804
	<hr/>	<hr/>
	18,804	18,804
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

Según escritura pública, ante el Notario Dr. Oscar Eduardo Gonzáles Uria se constituyó la empresa denominada América Salud S.A.C. e inscrito en los registros públicos de Lima con la partida 11482391 de Registros de personas Jurídicas.

El capital social de la empresa al 31 de Diciembre del 2014 es de S/19,000 (Expresado en miles de nuevos soles) inscrito en los Registros Públicos de Lima, siendo el accionista mayoritario Distribuidora Droguería Alfaro S.A.C. con una participación del 99 por ciento, es decir propietaria de 1, 880,400 acciones nominativas de un valor de S/10.00 (Diez nuevos soles) totalmente suscritas y pagadas.

## 12.- INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

El activo fijo al 31 de Diciembre del 2014 comprende: (Expresado en Miles de Nuevos Soles)

<u>Clase de activo</u>	<u>Costo</u>	<u>Deprec. Acumul.</u>	<u>Valor Neto al 31.12.14</u>	<u>Valor Neto al 31.12.13</u>
Terreno	1,745	-	1,745	1,745
Edificios y otras construcciones	18,952	2,774	16,178	14,645
Instalaciones	242	242	-	-
Unidades de Transporte	2,913	2,123	790	653
Muebles y Enseres	563	356	207	158
Equipos Diversos	1,359	999	360	395
Equipos de cómputo	1,478	1,294	184	90
Trabajos en curso	457	-	457	24
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>

27,709	7,788	19,921	17,710
<u>          </u>	<u>          </u>	<u>          </u>	<u>          </u>

Durante el ejercicio se han efectuado inversiones inmobiliarias en construcciones de nuevos almacenes, así como inversiones mobiliarias en adquisiciones de Unidades de Transporte y otros. El monto de la depreciación por el año 2014 y aplicada a los resultados del ejercicio fue de Miles Nuevos Soles S/ 1,247(Miles de Nuevos Soles S/.801 en el año 2013).

### 13- OBLIGACIONES FINANCIERAS

#### Operaciones Factoring y Pagares.

Este sistema financiero operativo es otra de las alternativas de apalancamiento financiero para los proveedores de la empresa y está relacionado con facturas comerciales a través de las cuales se obtiene la liquidez requerida para proveedores a través del sistema bancario, contribuyendo a la fluidez de las operaciones comerciales de ambas partes.

Al 31 de Diciembre del 2014 la empresa Distribuidora Droguería Alfaro SAC tiene un saldo bajo esta modalidad de Pagares y Factoring registrado en libros contables por un importe de S/.18'197 (Expresado en Miles de Nuevos Soles) a través de entidades financieras.

Al 31 de Diciembre comprende: (Expresado en miles de nuevos soles)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Sobregiro Bancario	-	1,305
Pagares Banco Continental y Banco de Crédito	12,000	10,300
Banco de Crédito – Factoring	6,198	1,893
	<u>18,511</u>	<u>13'498</u>
	<u>          </u>	<u>          </u>

### 14- CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES-TERCEROS

Al 31 de Diciembre del 2014 comprende: (Expresado en Miles de Nuevos Soles)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Facturas por pagar	109,098	83,496
Letras por pagar	105,344	105,632
	<u>214,442</u>	<u>189,128</u>
	<u>          </u>	<u>          </u>

Las cuentas por pagar comerciales corresponden a obligaciones de facturas y letras que han sido contraídas con los laboratorios farmacéuticos por la compra de mercadería tales como medicinas, y diversos productos farmacéuticos.

Por las compras efectuadas y de acuerdo a las tablas de promoción de productos comercializados oportunamente, los laboratorios otorgan descuentos los mismos que son a

través de la emisión de notas de crédito. Dichas notas de crédito son aplicadas por la empresa en las obligaciones contraídas al momento de efectuarse el pago (Notas 7 y 18).

El saldo de letras por pagar corresponde a tales negociaciones y no alteran los flujos de caja.

Al 31 de Diciembre del 2014 se ha obtenido descuentos y rebajas por un importe de miles de Nuevos Soles S/.116, 373 (miles de nuevos soles S/.108, 002 en el año 2013).Nota 18

Es política de la empresa continuar manteniendo relaciones comerciales con importantes laboratorios farmacéuticos a través de los cuales se han incrementado diversas líneas de productos.

#### 15.- CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS-TERCEROS

Al 31 de Diciembre del 2014 comprende: (Expresado en Miles de Nuevos Soles)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Tributos por pagar	561	2,756
Remuneraciones y Participaciones por pagar	5,193	6,648
Préstamos de Accionistas	423	306
Cuentas por pagar diversas	2,012	4,287
CTS por pagar	122	116
	<u>8,311</u>	<u>14,113</u>
	=====	=====

#### 16.- CAPITAL SOCIAL

El capital social suscrito y pagado al 31 de Diciembre del año 2014 es de S/.50,000 (Miles de Nuevos Soles) ,según escritura Pública ante la notaria Dra. Flores Alban, e inscrita en los Registros Públicos de Lima.

Este importe se ha mantenido inalterable durante el ejercicio del 2014 y representa 1,000,000 acciones comunes de un valor nominal de S/.50.00 cada acción, pertenecientes en su totalidad a accionistas domiciliados.

Por acuerdo de Junta general de accionistas de fecha 20 de Marzo del 2015 se acordó la capitalización de una parte de las Utilidades del ejercicio 2012 por un importe de S/10,000 (Miles de Nuevos soles). Dicha capitalización a la fecha se encuentra pendiente de formalizarse en escritura Pública para su posterior inscripción en los Registro Públicos.

#### 17.- RESERVA LEGAL

De acuerdo al artículo 229 de la Ley No.26887 Ley General de Sociedades , toda Sociedad que obtenga utilidades líquidas deducido el Impuesto a la Renta debe destinar a una reserva Legal

un mínimo del 10 por ciento de dicha Utilidad, hasta que ella alcance un monto igual a la quinta parte del capital.

En ausencia de reservas de libre disposición, la reserva legal puede ser aplicada a compensar pérdidas, la misma que debe ser repuesta con utilidades de ejercicios posteriores.

Al 31 de Diciembre del 2015, la empresa no ha efectuado dicha detracción para incrementar esta reserva al haber alcanzado la quinta parte del capital, según lo establece la Ley General de Sociedades.

#### **18.- DESCUENTOS, REBAJAS Y BONIFICACIONES OBTENIDAS**

En el ejercicio del 2014 la empresa ha registrado el importe de S/.116,373 (en miles de nuevos soles) por concepto de descuento y rebajas otorgadas por los laboratorios farmacéuticos; cuyo origen fue la compra de medicinas y diversos productos farmacéuticos, parte de la misma fueron promocionadas y comercializadas oportunamente a determinados clientes según instrucciones de los laboratorios S/.108,002 (en miles de Nuevos Soles en el año 2013).

La práctica contable del registro de los descuentos y rebajas obtenidos es a través de la emisión de notas de crédito otorgada por los laboratorios y al 31 de diciembre del 2014 ha representado un 19.09 por ciento del ingreso Neto total por venta de mercaderías (20.50 por ciento en el año 2013).

En opinión de la gerencia los descuentos y rebajas obtenidos se efectúan en razón a porcentajes variables, los mismos que son determinados por cada laboratorio y han significado un ingreso significativo durante el ejercicio. Dichas notas de crédito son descontadas directamente a las facturas o letras según corresponda, registrándose el neto a pagar de la obligación a cada laboratorio.

#### **19.- VENTA DE MERCADERIAS**

Al 31 de Diciembre del 2014 la empresa Distribuidora Droguería Alfaro S.A.C. ha obtenido ingresos netos por ventas de mercaderías de productos farmacéuticos por un importe de S/.726,100 (Miles de Nuevos Soles) en los cuales se incluyen un importe aproximado de S/.108,393 (Miles de Nuevos Soles) de las ventas que se han generado en provincias y que representan el 14.93% (14.61% en el año 2013)

#### **20.- CONTINGENCIAS**

##### **TRANSACCION EXTRAJUDICIAL – DISTRIBUIDORA DROGUERIA ALFARO S.A.C. Y LABORATORIO ABL PHARMA PERU S.A.C**

Con fecha 25 de agosto del 2014 DISTRIBUIDORA DROGUERIA ALFARO S.A.C. Y ABL PHARMA PERU S.A.C. suscribieron un acuerdo de Transacción Extrajudicial de carácter definitivo y la calidad de cosa juzgada dando por resuelto de manera definitiva la controversia del reclamo de deudas pendientes no canceladas entre las partes. Dicho acuerdo da por concluido la suscripción del acta de Conciliación No 002986 expedida por el centro de análisis y resolución de conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Con la finalidad de solucionar de manera definitiva e integral la controversia ABL PHARMA PERU S.A.C. conviene en pagar a DISTRIBUIDORA DROGUERIA ALFARO S.A.C. la suma de U\$5,000,000 (Cinco millones y 00/100 dólares americanos) de la siguiente manera:

La suma de U\$4,500,000 (Cuatro millones quinientos mil dólares americanos) mediante la entrega de cheques de gerencia a nombre de DISTRIBUIDORA DROGUERIA ALFARO S.A.C. que suman el importe de S/12,600,000 (Doce millones seiscientos mil con 00/100 nuevos soles) tomando en consideración el tipo de cambio de S/2.80 por dólar, los mismos que fueron depositados en el Banco Continental con fecha 26 de Agosto del 2014.

La suma de U\$500,000 (Quinientos mil con 00/100 dólares americanos más el IGV que equivale a U\$90,000 (Noventa mil con 00/100 dólares americanos) que es el saldo, mediante la entrega de los productos de ABL PHARMA PERU S.A.C. en un plazo acordado entre las partes. Dicho importe fue recibido entre el 20 de Noviembre y 27 de Diciembre del 2014.

Así mismo DISTRIBUIDORA DROGUERIA ALFARO S.A.C. se obliga a la destrucción y/o incineración de un lote del stock en productos vencidos de ABL PHARMA PERU S.A.C.

## **21- CONTRATO DE AMPLIACION DE LAS RELACIONES COMERCIALES CON ALGUNOS PROVEEDORES**

Continúan vigentes a la fecha a través de Addenda Contratos suscritos por Distribuidora Droguería Alfaro S.A.C. Con LABORATORIO BAXTER PERU S.A.C. y HERSIL S.A., LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS respectivamente para acuerdos comerciales que fortalecen los lazos de negocios a efecto de participar en Consorcio.

## **22- IMPUESTO A LA RENTA.**

### **a. Modificación de tasas del impuesto a la Renta.**

Mediante Ley 30296 publicada el 31 de Diciembre del 2014 se ha modificado el primer párrafo del artículo 55 de la Ley del Impuesto a la renta para establecer una disminución gradual de la tasa del impuesto a la renta a cargo de los perceptores de tercera categoría domiciliados en el país.

Esta disminución gradual de la tasa es al siguiente.

	<u>2014</u>	<u>2015-2016</u>	<u>2017-2018</u>	<u>2019</u>
Persona Jurídica domiciliada	30%	28%	27%	26%

Así mismo de acuerdo a la decima primera disposición complementaria final de la Ley modificada establece que para efectos de determinar los pagos a cuenta del ejercicio 2015 el coeficiente obtenido deberá ser multiplicado por el factor de 0.9333.

El impuesto a la Renta del ejercicio 2014 ha sido calculado de acuerdo a la utilidad según balance más los agregados y/o deducciones que los dispositivos legales permiten.



Al 31 de Diciembre del 2014 la empresa obtuvo una utilidad según Balance antes del Impuesto de S/.30'324,301 a la cual se le ha adicionado agregados a la materia imponible de S/.705,954 obteniéndose una Materia Imponible de S/.31'030,254 sobre la cual se aplicó la tasa del 30 por ciento, obteniéndose un Impuesto a la Renta de S/.9'309,076 el cual fue deducido de la utilidad según Balance, antes de impuesto y obteniéndose una utilidad Neta de S/.21'015,224.

**b. Modificación vinculada al impuesto a la renta sobre dividendos.**

Se ha modificado el inciso f del artículo 24-A de la Ley del impuesto a la renta en materia del concepto del dividendo.

A efectos de incrementar la tasa aplicable a los dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades que realicen las personas jurídicas domiciliadas a favor de personas naturales domiciliadas y no domiciliadas se ha modificado el artículo 52 A, el inciso a) del artículo 54 y el primer párrafo del inciso e) del artículo 56 de la Ley del impuesto a la renta.

Las tasas son las siguientes:

	<u>2014</u>	<u>2015-2016</u>	<u>2017-2018</u>	<u>2019</u>
Personas domiciliada y no Domiciliadas	4.1%	6.8%	8.0%	9.3%

Al respecto debe tomarse en cuenta que la novena disposición transitoria final la Ley modificatoria ha señalado dos reglas adicionales.

1. Las nuevas tasas se aplicaran a la distribución de dividendos y otras formas de distribución de utilidades que se adopten o se pongan a disposición en efectivo o en especie, lo que ocurra primero, a partir del 01 de enero del 2015
2. A los resultados acumulados u otros conceptos de generar dividendos gravados , obtenidas al 31 de diciembre del 2014 que formen parte de la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades; se les aplicara la tasa del 4.1%

**c. Modificaciones de tasas vinculadas al impuesto a la renta del trabajo.**

Se ha modificado el artículo 53 de la Ley del impuesto a la renta con la finalidad de reestructurar las tasas progresivas acumulativas del impuesto a la renta a cargo de personas naturales, sucesiones indivisas y sociedades conyugales domiciliadas en el país sobre la suma de sus rentas del trabajo.

Estas tasas son las siguientes:

<u>Renta Neta de Trabajo</u>	<u>Hasta 2014</u>	<u>Desde 2015</u>
Hasta 5 UIT	-	8%
Más de 5 UIT Hasta 20 UIT	15%	14%
Más de 20 UIT Hasta 27 UIT	-	17%
Más de 27 UIT Hasta 35 UIT	-	17%
Más de 35 UIT Hasta 45 UIT	21%	20%
Más de 45 UIT Hasta 54 UIT	-	30%
Por el exceso de 54 UIT	30%	

Así mismo se ha modificado el primer párrafo del artículo 74 y primer párrafo del artículo 86 del impuesto a la renta referida a las retenciones del impuesto a la renta de cuarta categoría y a los pagos a cuenta respecto de dicha categoría.

**d. Modificaciones en materia del Código Tributario**

De acuerdo a la Ley 30296 se ha modificado algunos artículos del código tributario con el objetivo de fortalecer o facilitar la actuación de la Administración Tributaria- SUNAT junto al establecimiento del derecho del contribuyente de formular consultas particulares como una medida para dar asistencia sobre sus obligaciones y seguridad jurídica en materia tributaria.

Estas modificaciones están en vigencia a partir del 01 de enero del 2015 y son las siguientes:

- Procedimientos de fiscalización
- Derechos y obligaciones del contribuyente
- Infracciones y sanciones.

**23.- SITUACION IMPOSITIVA**

Los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2013, 2014, y 2015 inclusive se encuentran pendientes de revisión por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT.

Continua pendiente el reclamo presentado por Distribuidora Droguería Alfaro S.A.C. ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT por las acotaciones emitidas sobre presuntas omisiones de IGV, Renta de Tercera Categoría y resoluciones de Multa e intereses referentes a requerimientos del año 2003, por un importe de S/. 478,833. Dicho reclamo fue elevado al tribunal fiscal para su dictamen y hasta la fecha continua pendiente el pronunciamiento por el organismo competente.

En opinión de la gerencia y el asesor legal existen las pruebas necesarias y la documentación sustentatoria por lo que el reclamo será favorable a la empresa..

**24.- IMPUESTO TEMPORAL A LOS ACTIVOS NETOS (ITAN)**

Este impuesto fue creado por ley N° 28424 y a través del Decreto legislativo N° 976 determinó la vigencia en forma indefinida el plazo del impuesto.

El decreto legislativo N° 976 estableció la reducción gradual de la tasa siendo esta actualmente del 0.4 por ciento por el exceso de S/ 1'000,000 de manera que este tributo también dejó de lado su carácter temporal, continuando a la fecha con la misma tasa.

Durante el ejercicio del 2014 la empresa ha efectuado pagos a cuenta por dicho impuesto, por un importe de S/.1,228 (Miles de Nuevos Soles) los mismos que han sido aplicados en el pago del impuesto a la renta.

**25- IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS - ITF**

Este impuesto a las transacciones financieras – ITF fue creado por Decreto Legislativo No. 039 siendo modificado por las leyes 28194, 28929 y 28194 en cuanto a su aplicación y tasa del impuesto.

Tratándose del ITF según los cambios operados por el decreto legislativo N° 975 estableció en el artículo 10 de la ley N° 28194 que la tasa del impuesto iría reduciéndose hasta el 0.005 por ciento lo que significa que el tributo ha dejado de ser temporal para tener una vigencia permanente en el tiempo.

Dicho impuesto a las transacciones financieras de acuerdo al artículo 19 de la Ley 28194 es deducible para los efectos del impuesto a la renta. Durante el ejercicio del 2014 la empresa ha sido gravada en un importe de S/.73,155 (S/.65,240 en el año 2013) el mismo que fue incluido como gasto financiero de acuerdo a la ley del Impuesto a la Renta.

## **26- UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA 2015 (U I T).**

Con fecha 30 de diciembre 2014 se publicó el decreto supremo 374-2014EF que establece que la unidad impositiva tributaria para el año 2015 será de S/3,850, es decir se ha dispuesto un incremento de S/50 al valor que se aplicó durante el 2014 (S/3,800 UIT).

Este mayor valor tendrá implicancias tributarias directas o indirectas sobre las modificaciones dictadas por el gobierno en materia de impuestos a la renta, renta del trabajo y Código Tributario.

A los Señores Accionistas

### **DISTRIBUIDORA DROGUERIA ALFARO S. A. C.**

La información complementaria que se acompaña, aunque no necesaria para una adecuada presentación financiera y resultado de operaciones de DISTRIBUIDORA DROGUERIA ALFARO S. A. C. por el año terminado al 31 de diciembre del 2014, es presentada como información adicional a los estados financieros detallados en el contenido.

En nuestra opinión, la información complementaria en concluida en los anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 13, 14, 16, 17, 18 y 19 adjuntos está adecuadamente mostrada en relación con los estados financieros tomados en conjunto sobre cuales emitimos nuestro dictamen de fecha 20 de Abril del 2013, incluido en la primera parte de este informe. Nuestro examen fue originalmente efectuado con

el propósito de formarnos una opinión de los estados financieros tomados en conjunto, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables, de los cuales se obtuvo la información complementaria y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

Lima, Perú, 07 de abril del 2015

Refrendado por:

\_\_\_\_\_(Socio)  
Marcos O. Piscoya Piscoya  
Contador Público Colegiado  
Matrícula Nro. 12412